



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA S.O.2/LP/05/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 31 de diciembre de 2019, hora y fecha señalada en la junta pública en la que se llevó a cabo la apertura de propuestas de la licitación pública S.O.2/LP/05/2019, constituidos en las instalaciones del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", Av. Homero # 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto.

HECHOS:

- a) El día 29 de enero del año en curso, se llevó a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas para la licitación pública S.O.2/LP/05/2019, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; de dicho acto se desprende que, de las propuestas técnicas y económicas ahí presentadas, fueron admitidas para su revisión detallada la de los licitantes: **(1) PIRBO S.A. DE C.V. y (2) CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.**
1. De conformidad con el artículo 64, en relación al 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Director del Instituto Municipal de Cultura física y Deporte, a través de su titular, el Lic. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

Licitante 1. PIRBO S.A. DE C.V.

1. Los Anexos del I al VI debidamente firmados.
2. El Anexo V de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Licitante 2. CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.

1. Los **Anexos** del I al VI debidamente firmados.
2. El **Anexo V** de PROPUESTA TÉCNICA debidamente firmado.
3. Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

TECNICAMENTE SOLVENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA, toda vez que cumple con lo solicitado en las fracciones de la I a la XXI del número 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación y los productos que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante en la presente licitación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN S.O.2/LP/05/2019

PARTIDA	LICITANTE	
	PIRBO, S.A. DE C.V.	C.P.I SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.
ÚNICA	SOLVENTE	SOLVENTE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Derivado del resultado de las propuestas técnicas, se realiza el análisis y revisión detallada de las partidas que han cumplido con las características técnicas requeridas en las bases de la licitación **S.O.2/LP/05/2019**, llegando a lo siguiente:

Licitante 1. PIRBO, S.A. DE C.V.

De la documentación contenida en el sobre de la propuesta económica presentada por el licitante, se considera lo siguiente:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



INSTRUCCIÓN PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso B) PROPUESTA ECONÓMICA de las bases.

Licitante 2. CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.

A) ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida Única, lo anterior derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante, la cual cumple con lo solicitado en el punto 10 INSTRUCCIÓN PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso B) PROPUESTAS ECONÓMICA de las bases.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN S.O.2/LP/05/2019

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IVA	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD CON LETRA
PIRBO S.A. DE C.V.	\$135,400.00	\$21,664.00	\$157,064.00	Ciento cincuenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.
CPI SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.	\$146,232.00	\$23,397.12	\$169,629.12	Ciento sesenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 12/100 M.N.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 29 fracción IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el punto 12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del presente procedimiento, se emite al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la siguiente recomendación:

Se adjudica a favor del proveedor que presentó las propuestas técnica y económicamente solventes para las partidas licitadas, cuyos precios fueron los más bajos, mismos que resultan convenientes y aceptables para este Instituto



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

Se adjudica la **PARTIDA UNICA (SERVICIOS DE SEGURIDAD)**, a favor de **PIRBO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de la partida IVA incluido de **\$157,064.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

PARTIDA A ADJUDICAR	LICITANTE PROPUESTO	COSTO POR MES IVA INCLUIDO
ÚNICA	PIRBO S.A. DE C.V.	\$157,064.00 (Ciento cincuenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior por ser quien reúne las mejores condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofreciendo un precio conveniente y se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado.

Una vez notificado el fallo adjudicado correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días naturales a la de la notificación del fallo. El cual se llevará a cabo la firma en las instalaciones del Gimnasio Tricentenario, ubicadas en el Domicilio de la Avenida Homero, Número 330 de la Colonia Complejo Industria Chihuahua, mismo que será en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE, VOCAL

LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA
REPRESENTANDO AL OFICIAL MAYOR, ASESOR DEL COMITE

LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
REPRESENTANDO AL SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

NOMBRE/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
PIRBO, S.A. DE C.V.;	Javier Cuellar	Javier Cuellar

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA S.O.2/LP/05/2019, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL INSITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

8

1